

**DIRECCIÓN DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS  
Y LOS MAESTROS EN EL ESTADO (DISICAMM)**

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 41 del Acuerdo que contiene las reglas del Programa de promoción horizontal por niveles con incentivos en educación básica 2023, se hace de su conocimiento el siguiente:

**LISTADO DEL PERSONAL QUE SE INCORPORA AL NIVEL O1 DEL  
PROGRAMA DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON  
INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA**

**Grupo de Dictaminación Número 1:**

Educación Inicial / Preescolar / Preescolar Indígena.

<b>Folio de Participación</b>
02PH2324000009924660
02PH2324000003812590
02PH2324000005354820
02PH2324000015967500
02PH2324000008064110
02PH232400000043780
02PH2324000009921610
02PH2324000013270950
02PH2324000000372950
02PH232400000044500
02PH2324000000180300
02PH2324000011302970
02PH2324000004398960
02PH2324000016121650
02PH2324000009631270
02PH2324000012869350
02PH2324000001969390
02PH2324000016408420
02PH2324000007015970
02PH2324000020605210
02PH2324000005695890
02PH2324000016192770
02PH2324000001530800

Folio de Participación
02PH2324000005104750
02PH2324000006965790
02PH2324000011959190
02PH2324000020605910
02PH2324000000372770
02PH2324000008782020
02PH2324000006043460
02PH2324000015402940
02PH2324000009764810
02PH2324000004197310
02PH2324000003152170
02PH2324000005566210
02PH2324000017357390
02PH2324000000875890
02PH2324000006172950
02PH2324000017343760

#### Notas:

1. Notificación: Este documento es únicamente de carácter informativo.
2. DETERMINACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL MONTO POR GRUPO DE DICTAMINACIÓN Y NIVEL EDUCATIVO: Que de acuerdo al oficio número USICAMM/0087/2023 con fecha 30 de octubre de 2023, se otorga a esta entidad federativa los montos para el pago de incentivo correspondiente al sostenimiento Federalizado, el cual queda distribuido en los grupos 1 al 5 respectivamente para arranque del periodo de septiembre a diciembre de 2023.
3. Los detalles de la emisión de la nómina para el pago del incentivo, se les dará a conocer vía correo electrónico a los beneficiados, por lo que solicitamos estar al pendiente.
4. El presente listado corresponde a la cantidad de personas que serán beneficiadas por número de folio del participante (independiente de las plazas con las que haya participado).

**DIRECCIÓN DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS  
Y LOS MAESTROS EN EL ESTADO (DISICAMM)**

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 41 del Acuerdo que contiene las reglas del Programa de promoción horizontal por niveles con incentivos en educación básica 2023, se hace de su conocimiento el siguiente:

**LISTADO DEL PERSONAL QUE SE INCORPORA AL NIVEL O1 DEL  
PROGRAMA DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON  
INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA**

**Grupo de Dictaminación Número 2:**

Educación Primaria / Primaria Indígena / Educación para Adultos / Educación Especial / Inglés (Preescolar y Primaria).

<b>Folio de Participación</b>
02PH2324000002526750
02PH2324000011444160
02PH2324000017353560
02PH2324000013696620
02PH2324000016864070
02PH2324000011316820
02PH2324000016458240
02PH2324000002110190
02PH2324000009090450
02PH2324000011940950
02PH2324000011017720
02PH2324000017354030
02PH2324000004694710
02PH2324000011120360
02PH2324000002104710
02PH2324000002831670
02PH2324000002906850
02PH2324000005217340
02PH2324000004988100
02PH2324000003170050
02PH2324000006737770
02PH2324000005119270

Folio de Participación
02PH2324000004501480
02PH2324000004750710
02PH2324000008526920
02PH2324000014861920
02PH2324000003971460
02PH2324000014577470
02PH2324000016851780
02PH2324000003382100
02PH2324000002716550
02PH2324000010980900
02PH2324000002939230
02PH2324000005577260
02PH2324000007864940
02PH2324000007602660
02PH2324000009379330
02PH2324000000134940
02PH2324000005237720
02PH2324000000382950
02PH2324000007485040
02PH2324000013054480
02PH2324000011029530
02PH2324000014223850
02PH2324000001931210
02PH2324000009972600
02PH2324000005824180
02PH2324000001849250
02PH2324000005180090
02PH2324000008301150
02PH2324000004251810
02PH2324000002398400
02PH2324000007230380
02PH2324000004820950
02PH2324000005699690
02PH2324000010108810
02PH2324000007181560
02PH2324000012369140
02PH2324000002627570
02PH2324000015897290
02PH2324000004264890

Folio de Participación
02PH2324000005947370
02PH2324000013903540
02PH2324000003018760
02PH2324000003071510
02PH2324000007777660
02PH2324000009828100
02PH2324000002875360
02PH2324000024838470
02PH2324000016531830
02PH2324000016832280
02PH2324000002138460
02PH2324000013345470
02PH2324000014709360
02PH2324000016226170
02PH2324000007007280
02PH2324000004110000
02PH2324000017364380
02PH2324000000280590
02PH2324000014101700
02PH2324000008870670
02PH2324000011823390
02PH2324000005432470
02PH2324000002001830
02PH2324000004786390
02PH2324000013722900
02PH2324000003163090
02PH2324000014651650
02PH2324000002585690
02PH2324000008870480
02PH2324000004562700
02PH2324000009068320
02PH2324000005491710
02PH2324000003009830
02PH2324000015434670
02PH2324000007639760
02PH2324000014860420
02PH2324000009406350
02PH2324000016930500
02PH2324000017364010

Folio de Participación
02PH2324000003994250
02PH2324000004956040
02PH2324000012618740
02PH2324000003538790
02PH2324000005742640
02PH2324000015171190
02PH2324000022755020
02PH2324000001198110
02PH2324000007296410
02PH2324000015461820
02PH2324000002820570
02PH2324000005111960
02PH2324000005349750
02PH232400000748870
02PH2324000005568540
02PH2324000003795350
02PH2324000024403000
02PH2324000017349520
02PH2324000013354590
02PH2324000012538880
02PH2324000004409550
02PH2324000007015840
02PH2324000001348720
02PH2324000007680910
02PH2324000009758620
02PH2324000006882430
02PH2324000016774740
02PH2324000004217980
02PH2324000003491000
02PH2324000017343400
02PH2324000002157690
02PH2324000001976300
02PH2324000002362100
02PH2324000017351100
02PH2324000010925530
02PH2324000015486530
02PH2324000003295620
02PH2324000012096000
02PH2324000002349770

Folio de Participación
02PH2324000006785970
02PH2324000006160120
02PH2324000017338660
02PH2324000003958330
02PH2324000013765610
02PH2324000003937460
02PH2324000012949720
02PH2324000014797320
02PH2324000001518930
02PH2324000017366140
02PH2324000005241250
02PH2324000004199230
02PH2324000010972240
02PH2324000015855820
02PH2324000010715240
02PH2324000001966270
02PH2324000010675420
02PH2324000015425370
02PH2324000011557060
02PH2324000014498150
02PH2324000011145300
02PH2324000008962270
02PH2324000021663930
02PH2324000011036980
02PH2324000002922070
02PH2324000002205330
02PH2324000004367610
02PH2324000005065200
02PH2324000016799510
02PH2324000005776890
02PH2324000004259520
02PH2324000011382300
02PH2324000007866210
02PH2324000000626110
02PH2324000010965940
02PH2324000005139290
02PH2324000012463890
02PH2324000002595510
02PH2324000012122460

Folio de Participación
02PH2324000016523530
02PH2324000005301210
02PH2324000008446820
02PH2324000003424280
02PH2324000000056100
02PH2324000004361390
02PH2324000015461870
02PH2324000028494010
02PH2324000003574390
02PH2324000016113030
02PH2324000007486020
02PH2324000009467710
02PH2324000009187240
02PH2324000003738150
02PH2324000003388940
02PH2324000003198300
02PH2324000006351740
02PH2324000002581300
02PH2324000002380000
02PH2324000004151250
02PH2324000011229900

**Notas:**

1. Notificación: Este documento es únicamente de carácter informativo.
2. DETERMINACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL MONTO POR GRUPO DE DICTAMINACIÓN Y NIVEL EDUCATIVO: Que de acuerdo al oficio número USICAMM/0087/2023 con fecha 30 de octubre de 2023, se otorga a esta entidad federativa los montos para el pago de incentivo correspondiente al sostenimiento Federalizado, el cual queda distribuido en los grupos 1 al 5 respectivamente para arranque del periodo de septiembre a diciembre de 2023.
3. Los detalles de la emisión de la nómina para el pago del incentivo, se les dará a conocer vía correo electrónico a los beneficiados, por lo que solicitamos estar al pendiente.
4. El presente listado corresponde a la cantidad de personas que serán beneficiadas por número de folio del participante (independiente de las plazas con las que haya participado).



**DIRECCIÓN DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS EN EL ESTADO (DISICAMM)**

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 41 del Acuerdo que contiene las reglas del Programa de promoción horizontal por niveles con incentivos en educación básica 2023, se hace de su conocimiento el siguiente:

**LISTADO DEL PERSONAL QUE SE INCORPORA AL NIVEL O1 DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA**

**Grupo de Dictaminación Número 3:**

Secundaria General / Secundaria Técnica / Telesecundaria y Educación Física.

<b>Folio de Participación</b>
02PH2324000009311030
02PH2324000003347440
02PH2324000021769740
02PH2324000003303610
02PH2324000002203250
02PH2324000002846860
02PH2324000003962810
02PH2324000002994590
02PH2324000005574130
02PH2324000015404500
02PH2324000017347500
02PH2324000001262170
02PH2324000003481550
02PH2324000005480150
02PH2324000020610270
02PH2324000007010620
02PH2324000003094160
02PH2324000001460560
02PH2324000000018730

**Notas:**

1. Notificación: Este documento es únicamente de carácter informativo.
2. DETERMINACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL MONTO POR GRUPO DE DICTAMINACIÓN Y NIVEL EDUCATIVO: Que de acuerdo al oficio número USICAMM/0087/2023 con fecha 30 de octubre de 2023, se otorga a esta entidad federativa los montos para el pago de incentivo correspondiente al sostenimiento Federalizado, el cual queda distribuido en los grupos 1 al 5 respectivamente para arranque del periodo de septiembre a diciembre de 2023.
3. Los detalles de la emisión de la nómina para el pago del incentivo, se les dará a conocer vía correo electrónico a los beneficiados, por lo que solicitamos estar al pendiente.
4. El presente listado corresponde a la cantidad de personas que serán beneficiadas por número de folio del participante (independiente de las plazas con las que haya participado).

**DIRECCIÓN DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS EN EL ESTADO (DISICAMM)**

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 41 del Acuerdo que contiene las reglas del Programa de promoción horizontal por niveles con incentivos en educación básica 2023, se hace de su conocimiento el siguiente:

**LISTADO DEL PERSONAL QUE SE INCORPORA AL NIVEL O1 DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA**

**Grupo de Dictaminación Número 4:**

Asesores Técnicos Pedagógicos, Subdirectores, Directores, Supervisores, Inspectores y Jefes de Sector de Preescolar, Preescolar Indígena, Primaria, Primaria Indígena, Educación Especial y Educación para Adultos.

<b>Folio de Participación</b>
02PH2324000002754140
02PH2324000005621780
02PH2324000003801490
02PH2324000002241830
02PH2324000002451030
02PH2324000004818290
02PH2324000014482220
02PH2324000002884620
02PH2324000001987360
02PH2324000009252250
02PH2324000004660440
02PH2324000013269400
02PH2324000005255700

## Notas:

1. Notificación: Este documento es únicamente de carácter informativo.
2. DETERMINACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL MONTO POR GRUPO DE DICTAMINACIÓN Y NIVEL EDUCATIVO: Que de acuerdo al oficio número USICAMM/0087/2023 con fecha 30 de octubre de 2023, se otorga a esta entidad federativa los montos para el pago de incentivo correspondiente al sostenimiento Federalizado, el cual queda distribuido en los grupos 1 al 5 respectivamente para arranque del periodo de septiembre a diciembre de 2023.
3. Los detalles de la emisión de la nómina para el pago del incentivo, se les dará a conocer vía correo electrónico a los beneficiados, por lo que solicitamos estar al pendiente.
4. El presente listado corresponde a la cantidad de personas que serán beneficiadas por número de folio del participante (independiente de las plazas con las que haya participado).

**DIRECCIÓN DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS  
Y LOS MAESTROS EN EL ESTADO (DISICAMM)**

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 41 del Acuerdo que contiene las reglas del Programa de promoción horizontal por niveles con incentivos en educación básica 2023, se hace de su conocimiento el siguiente:

**LISTADO DEL PERSONAL QUE SE INCORPORA AL NIVEL O1 DEL  
PROGRAMA DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON  
INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA**

**Grupo de Dictaminación Número 5:**

Asesores Técnicos Pedagógicos, Coordinadores Académicos, Subdirectores, Directores, Supervisores, Inspectores, Jefes de Enseñanza, Inspectores Generales y Jefes de Sector de Secundaria General, Secundaria Técnica, Telesecundaria y Educación Física.

Folio de Participación
02PH2324000012416990
02PH2324000002378780
02PH2324000004561130

**Notas:**

1. Notificación: Este documento es únicamente de carácter informativo.
2. DETERMINACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL MONTO POR GRUPO DE DICTAMINACIÓN Y NIVEL EDUCATIVO: Que de acuerdo al oficio número USICAMM/0087/2023 con fecha 30 de octubre de 2023, se otorga a esta entidad federativa los montos para el pago de incentivo correspondiente al sostenimiento Federalizado, el cual queda distribuido en los grupos 1 al 5 respectivamente para arranque del periodo de septiembre a diciembre de 2023.
3. Los detalles de la emisión de la nómina para el pago del incentivo, se les dará a conocer vía correo electrónico a los beneficiados, por lo que solicitamos estar al pendiente.
4. El presente listado corresponde a la cantidad de personas que serán beneficiadas por número de folio del participante (independiente de las plazas con las que haya participado).